

ARTICULO 2.- La Licda. Nuris Presbot, queda designada Subsecretaria Técnica de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 936-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 936-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Ramón De los Santos, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulico (INDRHI).

ARTICULO 2.- El Sr. Eliseo López, queda designado Subdirector del Plan Presidencial contra la Pobreza, con asiento en Mao.

ARTICULO 3.- La Sra. Virginia Gómez, queda designada Subadministradora del Instituto de Auxilios y Vivienda (SAVICA).

ARTICULO 4.- El Sr. Viterbo Tolentino, queda designado Subadministrador del Instituto de Auxilios y Vivienda (SAVICA).

ARTICULO 5.- El Sr. Marino Tiburcio, queda designado Subadministrador General de Bienes Nacionales.

ARTICULO 6.- El Sr. Alberto Abreu, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTICULO 7.- El Sr. Virgilio Bardera, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTICULO 8.- El Lic. Radhamés Fortuna, queda designado Director General de Catastro Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 937-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 937-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. Anina M. Del Castillo Cazaño, queda designada Subsecretaria de Estado de Trabajo.

ARTICULO 2.- La Licda. Rosa Maritza Hernández Liriano, queda designada Subsecretaria de Estado de Trabajo.

ARTICULO 3.- El Sr. Manuel Pichardo, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTICULO 4.- El Sr. Pedro Julio Zapata, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.